



## INFORME-PROPIUESTA PROVISIONAL

**Asunto:** CONVOCATORIA DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES PARA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL - 2025. 3<sup>er</sup> PLAZO

Sig: SSR/RJS

Esta Jefa de Servicio de Solidaridad Internacional, como órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva para acciones de Sensibilización y Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global – 2025, acorde a lo dispuesto en la Base Octava, informa en los siguientes términos:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de junio de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 75, extracto de las “Bases reguladoras de la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global y su convocatoria para 2025”, modificada su Disposición Transitoria mediante Resolución nº CGC/2025/10670, de fecha 8 de octubre de 2025, publicada a su vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 124 de 15 de octubre de 2025.

**SEGUNDO.-** Consta en el expediente con carácter previo a la aprobación de la convocatoria, la correspondiente autorización del gasto de un importe total de 146.400 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 15380/2314/462000225 **Ayuntamientos.** Acciones de Sensibilización Solidaridad, con 71.400 €.
- 15380/2314/480000525 **A Instituciones sin Fines de Lucro.** Acciones de Sensibilización Solidaridad, con 75.000 €.

**TERCERO.-** La Disposición Transitoria de estas Bases prevé sobre el plazo de presentación de las solicitudes de subvención que en este tercer plazo deberán admitirse a trámite las solicitudes y proyectos presentados desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025.

**CUARTO.-** Visto el Informe del órgano instructor de fecha 20/11/2025, sobre la admisión a trámite de las solicitudes presentadas para el tercer plazo.

**QUINTO.-** Por último, vista el Acta de la reunión de la Comisión Evaluadora de fecha 21/11/2025, que contiene la relación valorada de proyectos presentados de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las Bases Reguladoras -Base Séptima-.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, es por lo que, este Órgano Instructor eleva la siguiente

C/. Agustín Millares Carló, nº 14  
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928219421  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	OYcXQkbGfGUW7ZuspcLB1w==	Fecha	21/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbGfGUW7ZuspcLB1w==">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbGfGUW7ZuspcLB1w==</a>	Página	1/5





## PROUESTA PROVISIONAL

**PRIMERO.- No admitir a trámite** las solicitudes que a continuación se indican por los motivos expresados en cada caso:

FECHA	Nº REGISTRO	CIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSAS/S
12/11/2025	2025086381	*****411	GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE SANTA LUCIA S.A.	Santa Lucía con Palestina. Acción cultural frente al genocidio	Solicitud extemporánea

**SEGUNDO.- Admitir a trámite todas las solicitudes presentadas que figuran en el Anexo I por cumplir los requisitos de participación establecidos y proponer la concesión de las subvenciones** solicitadas en las cuantías que se indican a razón de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración, según detalle que se inserta a continuación; **concediendo un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación correspondiente, **para QUE LOS SOLICITANTES presenten ACEPTACIÓN EXPRESA o bien, en su caso, ALEGACIONES, MOTIVACIÓN DEL ESPECIAL INTERÉS DE LOS PROYECTOS O REFORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**

**La Jefa de Servicio de Solidaridad Internacional**

**Fdo.: La Técnica de Administración General**

**(Resolución n.º CGC/2025/11458, 28-10-2025)**

Código Seguro De Verificación	OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==	Fecha	21/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==</a>	Página	2/5

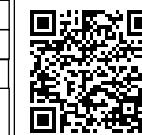




TERCER PLAZO – AYUNTAMIENTOS

15380/2314/462000225 Ayuntamientos		PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 20 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)	ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITAD O	IMPORTE PROPUESTO
ONG/FUNDACIÓN PROYECTO									
AYTO. INGENIO	20	45	15	15	15	110	3.996,40 €	3.996,40 €	
AYTO. ALDEA DE SAN NICOLÁS	20	65	20	15	20	140	4.000,00 €	4.000,00 €	
<b>TOTAL</b>								<b>7.996,40 €</b>	

Código Seguro De Verificación	OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==	Fecha	21/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==</a>	Página	3/5





TERCER PLAZO – ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

15380/2314/480000525 A Instituciones sin Fines de Lucro					ASPECTOS ENTIDAD SOLICITANTE (HASTA 20 PTOS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITAD O	IMPORTE PROPUUEST O	OBSERVACIONES
ONG/FUNDACIÓN PROYECTO	PRIORIZACIÓN TEMÁTICA (HASTA 20 PTOS)	CALIDAD TÉCNICA (HASTA 70 PTOS)	NATURALEZA DE LOS BENEFICIARIOS (HASTA 20 PTOS)	IGUALDAD DE GÉNERO (HASTA 20 PTOS)					
FEDERACION DE ASOCIACIONES AFRICANAS EN CANARIAS	15	60	20	15	15	125	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACIÓN CANARIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	20	55	20	15	15	120	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACIÓN LIGA CANARIA DE LA EDUCACION Y LA INTERCULTURALIDAD	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE CANARIAS(CONGDCA)	15	55	15	10	20	115	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACIÓN CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	15	60	20	15	20	130	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACION EL PATIO DE LAS CULTURAS	20	55	20	15	15	125	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
ASOCIACION INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	15	55	20	15	15	120	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	20	60	20	15	20	135	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	20	60	15	15	15	125	23.368,60 €	2.000,00 €	La cuantía solicitada de 23.368,60 € supera los límites iniciales reflejados en las Bases Reguladoras, si bien se ha presentado motivación, esta no resulta suficiente para justificar el especial interés de la propuesta presentada.

Código Seguro De Verificación	OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==	Fecha	21/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==</a>	Página	4/5





ANEXO I: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ONG/FUNDACIONES\_2025

FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE II	20	70	20	15	20	145	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	20	65	20	15	20	140	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
MANOS UNIDAS - COMITÉ CATÓLICO CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	20	60	15	15	20	130	2.000,00 €	2.000,00 €	-----
<b>TOTAL</b>								24.000 €	

Código Seguro De Verificación	OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==	Fecha	21/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sabrina Teresa Sosa Reyes - Jefe/a Serv. Solidaridad Internacional (Resolución nº: CGC/2025/11458)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OYcXQkbgfGUW7ZuspcLB1w==</a>	Página	5/5

